COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 27/ 2012

EVALUACION DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 17/2012 – "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y RAJAS AD REFERENDUM 2013"

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día miércoles dos del mes de enero del año dos mil trece, en el local del Centro Financiero Nº 5, sito en la Ruta Transchaco Km 13,5 se reúne el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 167/12 del Comando Logístico de fecha 17 de diciembre de 2012, para el Análisis y Evaluación de las diferentes Ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 17/2012 – para "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y RAJAS AD REFERENDUM 2013**", convocada por la **UOC Nº 5 COMLOG, los siguientes miembros del Comité de Evaluación: PRESIDENTE: GRAL BRIG RAMON MARCIAL VERA AYALA, MIEMBROS: CNEL DEM FILIBERTO FERREIRA, CNEL DEM SEVERIANO RODRIGUEZ, CAP INT GILBERTO VERON, TTE INT JULIO ROMERO.** Se tiene a vista el Acta de Apertura de Sobres Nº 346/12 y el Acta de Sesión Publica Virtual **SBE ID Nº 246093** y el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se deja constancia que presenta sus ofertas las siguientes Empresas:

1- **FABIOLA S.A**
2- **GRUPO BAHIA**

Análisis

Se procede a evaluar las ofertas, con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, conforme al Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y la Sección I del PBC, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

FABIOLA S.A

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corres--ponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	X		
c)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5% (documento original)	X		
d)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	X		
e)	Lista de Muestras			X
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	X		
g)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	X		
h)	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	X		
i)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		
j)	Copias de contratos ejecutados de los últimos tres años (2009-2010-2011), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	X		
k)	Constancia Bancaria	X		
l)	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	X		
m)	Autorización del Representante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (Especificar los productos autorizados).	X		

n)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor o sub distribuidor, presentar autorización de distribución (**entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar). La omisión de estos documentos obligará a la convocante a rechazar la oferta presentada por el oferente.**	**X**		
o)	Estados Financieros de los dos últimos años (2010-2011), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	**X**		
p)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Públicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	**X**		
q)	Certificado de Cumplimiento Tributario	**X**		
r)	Constancia del SIPE, la misma sustituirá a todos los documentos mencionados en la misma que figuren activo al momento de la apertura.	**X**		
s)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	**X**		
t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**X**		
u)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**X**		
v)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**X**		

GRUPO BAHIA

Nº	Oferentes individuales. Personas físicas / Personas Jurídicas / Oferentes en consorcio.	Cumple	No Cumple	No Corres--ponde
a)	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	**X**		
b)	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	**X**		
c)	Garantía de Mantenimiento de oferta 5% (documento original)	**X**		
d)	Formulario de tabla especificaciones técnicas (documento original)	**X**		
e)	Lista de Muestras			**X**
f)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	**X**		
g)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	**X**		
h	Fotocopia simple de la cedula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC de la SET)	**X**		
i)	Poder suficiente por Escritura Pública, en caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación para presentar la oferta y representarlos en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**X**		
j)	Copias de contratos ejecutados de los últimos tres años (2009-2010-2011), con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato.	**X**		
k)	Constancia Bancaria	**X**		
l)	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**X**		
m)	Autorización del Representante, Productor y/o distribuidor, que autorice al **oferente** a presentar sus productos, la que deberá ser detallada, caso contrario será rechazada. (Especificar los productos autorizados).	**X**		
n)	Certificado de Habilitación, como productor o fabricante de los productos ofertados por autoridad competente y en caso de ser distribuidor o sub distribuidor, presentar autorización de distribución (**entiéndase que los documentos mencionados son requerimientos para los productores, fabricantes y/o distribuidores y que el oferente debe presentar). La omisión de estos documentos obligará a la convocante a rechazar la oferta presentada por el oferente.**	**X**		
o)	Estados Financieros de los dos últimos años (2010-2011), acompañados de los formularios autorizados por la SET, en carácter de declaración Jurada.	**X**		
p)	Poder General o Especial, por el cual se designan el o los representantes con facultad suficiente para representar al oferente en todo lo relacionado a Licitaciones Públicas, salvo que la representación este enunciada en el Estatuto Social.	**X**		
q)	Certificado de Cumplimiento Tributario	**X**		
r)	Constancia del SIPE, la misma sustituirá a todos los documentos mencionados en la misma que figuren activo al momento de la apertura.	**X**		
s)	Declaración Jurada de estar de acuerdo con el PBC y de aceptarlo en todos sus términos.	**X**		

t)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		
u)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		
v)	Declaración jurada de los derechos del menor, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		

Seguidamente se procede al Análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas presentadas:
Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por el oferente que cumplen con las Especificaciones Técnicas, concluimos que los mismos **"CUMPLEN",** con la solvencia económica, exigidos por la convocante y por lo tanto se encuentran calificado para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por el Comando Logístico.

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ – FABIOLA S.A

RATIOS			TOTAL
Índice de Liquidez	814.421.838	315.896.592	2,27
Índice de Endeudamiento	482.289.154	814.421.838	0,054
Índice de Rentabilidad.	105.078.200	465.783.796	0,24

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ – GRUPO BAHIA

RATIOS			TOTAL
Índice de Liquidez	134.393.606	10.167.210	12.20
Índice de Endeudamiento	10.167.210	376.205.872	0,01
Índice de Rentabilidad.	10.167.210	366.038.662	0,26

En cuanto al análisis del margen de preferencia establecido en el PBC, concluimos que el oferente **"CUMPLE"**, con el margen establecido en comparación con los productos nacionales ofertados.

El Comité de Evaluación resuelve **Recomendar la Adjudicación**, dando cumplimiento a lo que establece el PBC que dice: en la Sección I Numeral 35, titulo **F ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**, en el punto 35.1 De conformidad al **Artículo 63, del Decreto 21909**, la Convocante adjudicara el Contrato al Oferente:

a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones;
b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y
c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.

Por lo tanto:
Los miembros del Comité de Evaluación en forma unánime concluyen:
- **Recomendar:** al Señor Director de la Unidad Operativa de Contratación Nº 5, la **Adjudicación** a la siguiente firma comercial teniendo en cuenta las cantidades solicitadas por la Convocante.

FABIOLA S.A

LOTE 1			DIESEL FABIOLA S.A								
ITEM	UNIDAD	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CF N° 5 FF 10	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	12.300	5.690	69.987.000
2	CF N° 5 FF 10	15101505-001	DIESEL	DIESEL Aditivado - Tipo 1	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.500	6.890	37.895.000
3	COMLOG FF10	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	43.292	5.690	246.331.480
4	COMLOG FF30	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	38.175	5.690	217.215.750
5	DIGETREN FF10	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	15.000	5.690	85.350.000
6	DIGETREN FF30	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	1.500	5.690	8.535.000
7	DISERGEMIL FF10	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	5.341	5.690	30.390.290
8	DISERGEMIL FF30	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	1.304	5.690	7.419.760
9	DISERAGRO FF10	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	8.270	5.690	47.056.300
10	DISERBAMIL FF10	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	8.580	5.690	48.820.200
11	DISERSANFA FF10	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	19.306	5.690	109.851.140
12	DISERINTE FF10	15101505-001	DIESEL	DIESEL	LITROS	CUPOS	PETROPAR	PARAGUAY	52.826	5.690	300.579.940
TOTAL											1.208.431.860

LOTE 2			NAFTA FABIOLA S.A								
ITEM	UNIDAD	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CF N° 5 FF 10	15101503-002	NAFTA	Nafta Super de 95 Octanos	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	519	7.430	3.856.170
2	CF N° 5 FF 10	15101503-002	ALCOFLEX	ALCOFLEX	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	1.500	4.490	6.735.000
3	COMLOG FF 10	15101503-002	NAFTA	NAFTA SIN PLOMO 97 OPTANOS	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	7.000	8.890	62.230.000
4	DISERGEMIL FF 30	15101503-002	NAFTA	NAFTA SIN PLOMO 97 OPTANOS	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	500	8.890	4.445.000
5	DISERINTE FF10	15101503-002	NAFTA	Nafta sin plomo 95 óptanos	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	1.500	7.430	11.145.000
6	DISERINTE FF30	15101503-002	NAFTA	Nafta sin plomo 95 óptanos	LITROS	CUPOS	PUMA ENERGY	PARAGUAY	6.014	7.430	44.684.020
TOTAL											133.095.190

LOTE 3			GAS FABIOLA S.A								
ITEM	UNIDAD	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CF N° 5 FF10	15111510-001	GAS LICUADO	Gas Licuado de Petroleo - Garrafa de 10 Kg.	UNIDAD	Garrafa de 10 Kls.	GAS TOTAL	PARAGUAY	24	80.000	1.920.000
2	COMLOG FF 10	15111510-001	GAS LICUADO	GAS LICUADO DE PETROLEO A GRANEL	KILOS	CUPOS	GAS TOTAL	PARAGUAY	2.400	8.000	19.200.000
3	DISERSANFA FF10	15111510-001	GAS LICUADO	Gas Licuado de petroleo para cocina	KILOS	KILOS	GAS TOTAL	PARAGUAY	12.054	8.000	96.432.000
4	DISERINTE FF10	15111510-001	GAS LICUADO	Gas licuado de petróleo en garrafas de 45 Kg	KILOS	Garrafa de 45 Kls.	GAS TOTAL	PARAGUAY	30	360.000	10.800.000
5	DISERINTE FF30	15111510-001	GAS LICUADO	Gas licuado de petróleo en garrafas de 45 Kg	KILOS	Garrafa de 45 Kls.	GAS TOTAL	PARAGUAY	3	360.000	1.080.000
TOTAL											129.432.000

TOTAL GUARANIES: **1.471.959.050** (UN MIL MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA).

GRUPO BAHIA

LOTE 4			LUBRICANTES BAHIA								
ITEM	UNIDAD	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		15121509-001	FLUIDO	FLUIDO DE FRENO EN FRASCOS DE 1 LITRO	UNIDADES	FRASCOS	VARGAS	BRASIL	50	30.000	1.500.000
2		15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 40 EN BALDES DE 18 LITROS	UNIDADES	BALDES	TEXSA	BRASIL	20	320.000	6.400.000
3		15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 90 EN BALDES DE 18 LITROS	UNIDADES	BALDES	TEXSA	BRASIL	20	340.000	6.800.000
4		15121501-001	ACEITE	ACEITE 10 PARA DIRECCION HIDRAULICA	UNIDADES	BALDES	TEXSA	BRASIL	20	340.000	6.800.000
5		40161702-001	AGUA DESTILADA	AGUA DESTILADA EN FRASCOS DE 1 LITRO.	UNIDADES	FRASCOS	BAHIA	PARAGUAY	105	2.500	262.500
6	COMLOG FF 10	15121509-001	FLUIDO	FLUIDO ATF EN FRASCOS DE 1 LITRO	UNIDADES	FRASCOS	TEXSA	BRASIL	32	22.000	704.000
7		15121501-003	ACEITE	ACEITE 2T EN FRASCOS DE 1 LITRO	UNIDADES	FRASCOS	TEXSA	BRASIL	101	22.000	2.222.000
8		15121501-001	ACEITE	ACEITE SAE 30 EN BALDES DE 18 LITROS	UNIDADES	BALDES	TEXSA	BRASIL	20	340.000	6.800.000
9		15121501-001	ACEITE	ACEITE 15 W 40 EN BALDES DE 18 LITROS	UNIDADES	BALDES	TEXSA	BRASIL	20	350.000	7.000.000
10		15121501-001	ACEITE	ACEITE 20 W 50 EN GALONES DE 3,600 LITROS	UNIDADES	BIDÓN	TEXSA	BRASIL	26	86.000	2.236.000
11		15121902-002	GRASA CONSISTENTE	KILOS GRASA CONSISTENTE	KILOS	KILOS	TEXSA	BRASIL	70	30.000	2.100.000
12	DIGETREN FF 10	15121501-001	ACEITE PARA MOTOR	ACEITE PARA MOTOR SAE 40	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	400	21.000	8.400.000
13		15101502-001	KEROSEN	KEROSEN	LITROS	LITROS	PETROBRAS	BRASIL	400	15.000	6.000.000
14		15121501-001	ACEITE	ACEITE MOTOR 40	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	200	21.000	4.200.000
15	DISERGEMIL FF 30	15121501-001	ACEITE	ACEITE MOTOR 90	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	100	24.000	2.400.000
16		15121501-001	ACEITE	ACEITE PESADO 140	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	20	24.000	480.000
17		15121501-001	ACEITE	ACEITE PESADO ATF	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	40	22.000	880.000
18		15121509-001	FLUIDO	FLUIDO PARA FRENO 350 CC	LITROS	LITROS	VARGAS	BRASIL	150	30.000	4.500.000
19		15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA VEHÍCULO 40	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	120	21.000	2.520.000
20	DISERAGRO FF10	15121501-001	ACEITE	ACEITE PARA DIFERENCIAL 90	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	30	24.000	720.000
21		15121509-001	FLUIDO	FLUIDO DE FRENO.	LITROS	FRASCO DE LITRO	VARGAS	BRASIL	10	30.000	300.000
22		15121501-001	ACEITE	SAE 40 en baldes de 18 litros	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	250	21.000	5.250.000
23		15121501-001	ACEITE	SAE 90 en baldes de 18 litros	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	150	24.000	3.600.000
24	DISERINTE FF10	15121501-001	ACEITE	10 para dirección hidráulica	LITROS	FRASCO DE LITRO	TEXSA	BRASIL	120	26.000	3.120.000
25		15121509-001	FLUIDO	en frasco de 500ml	LITROS	FRASCO	VARGAS	BRASIL	30	15.000	450.000
26		15121902-002	GRASA	Grasa consistente	KILOS	KILOS	TEXSA	BRASIL	30	30.000	900.000
TOTAL											86.544.500

LOTE 6			RAJAS BAHIA									
ITEM	UNIDAD	CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DISERINTE FF10	11121702-002	RAJAS	Raja blanca de 0,60 m de largo x 10 cm diámetro y un peso aproximado de 2,5 Kg.	UNIDAD	UNIDAD	KIFA	PARAGUAY	421.630	850	358.385.500
TOTAL											358.385.500

TOTAL GUARANIES: **444.930.000** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL).

TOTAL ADJUDICADO: 1.916.889.050 (UN MIL MILLON NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA).

Observación: Se deja constancia que fueron reducidas las cantidades en los Lotes: Lote 1 (Ítems: 3, 4, 7, 8, 11 y 12); Lote 2 (Ítem 6); Lote 3 (Ítem 3) y el Lote 5 (Ítem 1), a fin de ajustar a las disponibilidades presupuestarias.

Se da por concluida el análisis y evaluación de las ofertas siendo las 18:00 horas del día miércoles dos de enero de 2013, en prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

CNEL DEM FILIBERTO FERREIRA Miembro del Comité de Evaluación	**GRAL BRIG RAMON MARCIAL VERA A.** Presidente del Comité de Evaluación
CAP INT GILBERTO VERON Miembro del Comité de Evaluación	**CNEL DEM SEVERIANO RODRIGUEZ** Miembro del Comité de Evaluación
TTE INT JULIO ROMERO Miembro del Comité de Evaluación	